

# Organica de Direcciones y Departamentos de la Secretaria de Gobierno y Hacienda: designaciones

DECRETO N° 1779

FECHA: 13.12.2023

PUBLICADO: 22.12.2023

ARTICULO 1°.- Designase Directora de Administración y Despacho a la Cra. Paoli Romina Natalia, DNI N°29.341.815, Legajo N° 8021; para el cumplimiento de funciones asignadas en el Título III Capítulo I Artículo 10° del Decreto N° 1769/23. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 2°.- Designase Jefe del Departamento Mesa de Entradas General de la Municipalidad de Concordia al agente municipal Sr. Claudio Daniel Igual, Documento Nacional de Identidad N° 24.233.478, legajo N° 2364, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III Capítulo II Artículo 12° del Decreto N° 1769/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 3°.- Designase Jefe del Departamento Mayordomía General de la Municipalidad de Concordia, al Agente Municipal, Sr. Nelson Leonardo Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 21.775.012, Legajo N° 2363, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III Capítulo II Artículo 13° del Decreto N° 1769/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 4°.- Designase Jefa del Departamento de Mesa de Entradas de la Secretaria de Gobierno Y Hacienda, a la Agente Municipal, Sra. Patricia Beatriz Carreira, Documento Nacional de Identidad N° 16.235.162, Legajo N° 1671, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III Capítulo II Artículo 14° del Decreto N° 1769/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 5°.- Designase Jefe del Departamento de Compras al Sr. Carlos Nicolás Segovia, DNI N°26.673.947 Legajo N° 3350; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III Capítulo II Artículo 15° del Decreto N° 1769/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 6°.- Designase Director de Transito y Transporte al Agente Municipal Sr. Arnaldo Emanuel Galli, DNI N° 35.699.535, Legajo N° 6638; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título III, Capítulo III, Artículo 17° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 1.

ARTICULO 7°.- Designase Directora de Inspección a la Agente Municipal Sra. Silvia Beatriz Meza, DNI N° 16.794.074, Legajo N° 1983; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título III, Capítulo III, Artículo 18° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 1

ARTICULO 8°.- Designase Subdirector de Tránsito y Transporte al Agente Municipal Sr. Gustavo Germán Fernández, DNI N° 22.660.523, Legajo N° 2468; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título III, Capítulo IV, Artículo 20° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Director nivel 2.

ARTICULO 9°.- Designase Jefe del Departamento Transporte al Sr. Sebastián Ivan Gotte, DNI N° 34.298.964; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título III, Capítulo IV, Artículo 21° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Departamento Político nivel 1.

ARTICULO 10°.- Designase Jefe del Departamento Educación Vial al Agente Municipal Sr. Manuel Alejandro Daleve, DNI N° 34.341.669, Legajo N° 6633; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título III, Capítulo IV, Artículo 22° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 11°.- Designase Jefe del Departamento Administración y Despacho a la Agente Municipal Sra. Evelyn Boggia, DNI N° 34.805.395, Legajo N° 8103; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título III, Capítulo IV, Artículo 23° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 12°.- Designase Jefe del Departamento Operativo al Agente Municipal Sr. Ricardo Adrián Delgado, DNI N° 23.143.406, Legajo N° 2468; para el desempeño de las funciones asignadas en el Título III, Capítulo IV, Artículo 24° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

---

ARTICULO 13°.- Designase Director General de Rentas de la Municipalidad de Concordia, al Cr. Marsicano Fernando Martin, Documento Nacional de Identidad N° 33.317.240, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 28° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 14°.- Designase Directora de Compras y Suministros a la Lic. Patricia Alejandra Miranda, Documento Nacional de Identidad N°28.110.157, Legajo 8011, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 29° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 1.

ARTICULO 15°.- Designase Director de Informática al Señor AP. Gustavo Luis Berón, DNI 14.162.729, Legajo 3197, Clase 1961, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 30° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 16°.- Designase Directora de Planificación y Presupuesto, a la Cra. Molina Marina Soledad DNI 24.971.286 Legajo 8.008, quien tendrá a cargo el cumplimiento de las funciones establecidas en Título III, Capítulo V, Artículo 31° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 1.

ARTICULO 17°.- Designase Directora de Recursos Humanos a la Lic. María Eugenia Tassino Nan, DNI 28.502.505, Legajo 5393, Clase 1981, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 32° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 18°.- Designase Directora de liquidaciones de Haberes a la Sra. Marcela Alejandra Laurel, DNI 18.505.524, Legajo 1943, Clase 1967, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 33° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 1.

ARTICULO 19°.- Designase Director de la Dirección de Catastro al MMO José Zubizarreta, DNI 21.582.876, Legajo 15013, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 34° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 1.

ARTICULO 20°.- Designase Director de Planificación y Control Financiero al Cr. Piana Ariel Matias, DNI 33.058.840, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 35° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 21°.- Designase Jefa del Departamento de Control de Gestión Financiera y Económica a la Sra. Analia Verónica Micucci, Documento Nacional de Identidad N°26.877.844, Legajo 6550, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 36° del Decreto N° 1769/2023. Tendra Nivel 1.

ARTICULO 22°.- Designase Jefe del Departamento Eficiencia de la Gestión Pública al Cr. Aguilar Pablo Daniel, Documento Nacional de Identidad N°32.463.856, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo V, Artículo 37° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 23°.- Designase Sub-Contadora Municipal a la Cra. Silvina Raquel Rougier Documento Nacional de Identidad N°26.544.538, Legajo 8016, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo VI, Artículo 39° del Decreto N° 1769/2023. Tendra Rango de Director Nivel 1.

ARTICULO 24°.- Designase Jefe del Departamento de Control Interno al Cr. Soule Eduardo Javier, Documento Nacional de Identidad N°26.503.511, Legajo 8026, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo VI, Artículo 40° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 25°.- Designase Jefe del Departamento Contable al Cr. Rodriguez Matias Oscar, Documento Nacional de Identidad N° 26.810.989, Legajo N° 3575, para el desempeño de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo VI, Artículo 41° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 26°.- Designase Jefa del Departamento Control de Rendiciones a la Cra. Salomón Maria Vanesa, Documento Nacional de Identidad N° 26.188.244, legajo N°8004 para el desempeño de las funciones establecidas en el Titulo III, Capítulo VI, Artículo 42° del Decreto N° 1769/2023. Tendra Nivel 1

ARTICULO 27°.- Designase Jefe del Departamento Tasa Comercial a la Sra. Lucia Valeria Zuchuat,

---

Documento Nacional de Identidad N°28.512.539, Legajo 8169, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el en el Título III, Capítulo VIII, Artículo 46° del Decreto N° 1769/2023.Tendra Nivel 1.

ARTICULO 28°.- Designase Jefe del Departamento De Tasa Inmobiliaria al Sr. Fabricio Néstor Julia, Documento Nacional de Identidad N°18.514.644, Legajo 1923, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo VIII, Artículo 47° del Decreto N° 1769/2023.Tendra Nivel 1.

ARTICULO 29°.- Designase Jefe del Departamento Otras Tasas y Derechos, al Sr. Robertone José Luis DNI 12.681.795, Legajo N° 2014, quien tendrá a cargo el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo VIII, Artículo 48° del Decreto N° 1769/2023.Tendra Nivel 1.

ARTICULO 30°.- Designase a Jefa del Departamento Apremios a la Sra. Lucrecia María Julia Gaetano Documento Nacional de Identidad N°36.547.669, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo VIII, Artículo 50° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Departamento Político Nivel 1.

ARTICULO 31°.- Designase Sub-Directora de la Dirección de Compras y Suministros, a la Sra. Liliana Mabel Freytas, DNI 18.441.967, Legajo 2760, Clase 1967, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo IX, Artículo 52° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Nivel 2.

ARTICULO 32°.- Designase Sub-Director de Informática al Sr. Marcelo Alberto Colombani, Documento Nacional de Identidad N°25.123.796, Legajo 9092, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo X, Artículo 54° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel de Dirección 1

ARTICULO 33°.- Designase Jefe del Departamento de Infraestructura y Servicios al Sr. Mariano Nazareno González, Documento Nacional de Identidad N°25.398.637, Legajo 2842, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo X, Artículo 55° del Decreto N° 1769/2023.Tendra Nivel 1.

ARTICULO 34°.- Designase Jefe del Departamento de Sistemas al Sr. Ignacio Luis Novello Pelayo, Documento Nacional de Identidad N°31.211.410, Legajo 5439, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo X, Artículo 56° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 35°.-Designase Jefe del Departamento de Soporte Técnico a Usuarios y Servicio Técnico al Sr. Alejandro Menéndez, Documento Nacional de Identidad N°22.496.199, Legajo 3494, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo X, Artículo 57° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 36°.- Designase Jefa del Departamento de Mesa de Ayuda y Administración a la Sra. Gisela Vanina Piñeiro, Documento Nacional de Identidad N°31.724.367, Legajo 9555, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo X, Artículo 58° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 37°.- Designase Jefa del Departamento Administrativo a la Sra. Gisela Grisel Fernández, Documento Nacional de Identidad N°32.659.161, Legajo 5532, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XI, Artículo 60° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 38°.- Designase Jefa del Departamento de Contratación del Personal a la Sra. Viviana Paola Escobar, Documento Nacional de Identidad N° 23.433.687, Legajo 4977, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XII, Artículo 62° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 39°.- Designase Jefa del Departamento Administrativo a la Sra. Persincola, Lorena Isabel, Documento Nacional de Identidad N° 25.872.338, Legajo 3209, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XII, Artículo 63° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 40°.- Designase Jefa del Departamento Económico a la Sra. Nélida Alejandra Fernández Documento Nacional de Identidad N° 23.026.372, Legajo 2115, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XIII, Artículo 65° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

---

ARTICULO 41°.- Designase Jefa del Departamento Jurídico y Patrimonial a la Sra. Lidia Cristina Ibarrola, Documento Nacional de Identidad N° 14.307.817, Legajo 1339, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XIII, Artículo 66° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 42°.- Designase Jefe del Departamento Catastro Físico al Sr. Juan Antonio Annoni, Documento Nacional de Identidad N° 16.794.334, Legajo 2052, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XIII, Artículo 67° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 43°.- Designase Director de Asuntos Jurídicos al Dr. Aníbal Eduardo Vizzo, D.N.I. N° 12.426.092, legajo 9173 para el cumplimiento y funciones establecidas en el Título III, Capítulo XIV, Artículo N° 69 de la Ordenanza N° 37.816/2.022. Tendrá rango Director Nivel 1.

ARTICULO 44°.- Designase Director de Notificaciones Masivas al Sr. Elvio Omar Kotinsky, Documento Nacional de Identidad N° 17.692.462, Legajo 1920, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XIV, Artículo 70° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 45°.- Designase Director de Defensa del Consumidor al Sr. Diego Pablo Enrique Medicci, DNI 33.510.018, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XIV, Artículo 71° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 46°.- Designase Jefe del Departamento de Oficios e Informes, al Agente Municipal, Dn. José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 14.687.146, Legajo N° 3282, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XIV, Artículo 72° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 47°.- Designase Miembro Titular del Tribunal de Disciplina en Representación del Departamento Ejecutivo Municipal a Dn. José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 14.687.146, legajo N° 3282.

ARTICULO 48°.- Designase Miembro Titular del Tribunal de Disciplina en Representación de La Unión Obreros y Empleados Municipales (Uoem) a la Sra. Urbani Maria Guillermina del Lujan, Documento Nacional de Identidad N° 31.815.703, legajo N° 8100; y a Sr. Arriondo Julio Emilio, Documento Nacional de Identidad N° 17.994.500, legajo N° 2982, como miembro suplente.

ARTICULO 49°.- Designase Miembro Titular del Tribunal de Disciplina en Representación de la Asociación del Personal Jerárquico de la Municipalidad de Concordia al Sr. Mariano David Guerrero, Documento Nacional de Identidad N° 22.402.420, legajo N° 4248.

ARTICULO 50°.- Designase Jefa del Departamento Judicial de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dra. María Silvana Mactavish, DNI: 20.765.152, Legajo N° 9297, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XV, Artículo 76° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 51°.- Designase Jefe del Departamento Legal y Técnico, de la Dirección de Asuntos Jurídicos al Agente Municipal; Dr. Miguel González, Documento Nacional de Identidad N° 17.309.551, legajo N° 9088, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XV, Artículo 77° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Nivel 1

ARTICULO 52°.- Designase a Coordinador de Unidades Operativas de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, al Sr. Mario Alberto Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 13.668.473, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XVI, Artículo 79° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 53°.- Designase Director de Prevención y Seguridad Municipal de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, al Sr. Amiano Martin, Documento Nacional de Identidad N° 22.660.981, Legajo 3646 para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Título III, Capítulo XVI, Artículo 81° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1. Reservándose su condición de revista mientras duren las funciones asignadas en la presente disposición.

ARTICULO 54°.- La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en las Ordenanza N° 38.226/23 y el Decreto N° 1769/2023.

ARTICULO 55°.- Dejase sin efecto toda disposición y norma que se oponga al presente Decreto.

---

ARTICULO 56°.- Los alcances de los artículos precedentes comenzarán a regir a partir del día 10 de Diciembre del corriente, a excepción del Artículo 25° que comenzara a regir a partir del día 18 de diciembre de 2023.

ARTICULO 57°.- Gírese copia certificada a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidación de Haberes a sus efectos.

ARTICULO 58°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-